



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 214.418/2012

Buenos Aires, 11 SET 2013

VISTO la Resolución (CS) N° 5763/2012, por la que se llama a concurso para el otorgamiento de becas de investigación de Estímulo, Maestría, Doctorado, y Culminación de Doctorado, la Resolución (CS) N° 6200/2012, que establece asignar un mínimo de becas Estímulo y Posgrado por Facultad, la Resolución (CS) N° 7117/2013, por la que se otorgaron dichas becas, y la Resolución (CS) N° 7302/2013, por la que se otorgaron subsidios de investigación en el marco de la Programación Científica 2013-2016, y

CONSIDERANDO

Que quedaron pendientes DIEZ (10) postulaciones en condiciones de acceder a la beca, según el orden de mérito correspondiente, pero el proyecto marco de la beca no fue acreditado y/o financiado en la Programación Científica 2013-2016.

Que los postulantes han resuelto su situación, a través de la solicitud de cambio de proyecto o el cambio de la situación del proyecto marco, según Resolución (CS) N° 7302/2013.

Que las Comisiones Técnicas Asesoras correspondientes han dictaminado favorablemente la pertinencia de dichas presentaciones en el nuevo proyecto.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar Becas de Investigación de Estímulo conforme con lo establecido en el Anexo I, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El estipendio de las becas Estímulo será de pesos MIL SEISCIENTOS (\$1.600.-) o el valor actualizado si correspondiese.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar Becas de Investigación de Maestría conforme con lo establecido en el Anexo II de la presente resolución, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 214.418/2012

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar Becas de Investigación de Doctorado, conforme con lo establecido en el Anexo III de la presente resolución, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar Becas de Investigación para la Culminación de Doctorado, conforme con lo establecido en el Anexo IV de la presente resolución, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 6º.- El estipendio de las becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado será de pesos CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800.-) o el valor actualizado si correspondiese.

ARTÍCULO 7º.- La adjudicación de beca será efectiva sujeta al cumplimiento, a la firma del convenio de la beca, de las condiciones establecidas en la Resolución (CS) Nº 5762/2012 del Reglamento de Becas y de la Resolución (CS) Nº 5763/2012 de Convocatoria.

ARTÍCULO 8º.- Los gastos que demande la presente resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de financiamiento 11 –Administración Central- Programas Comunes al Conjunto de las Unidades –Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica– Becas para la Investigación 2013 y estarán supeditados a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 7521

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	NK

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 00214418/2012

ANEXO I

CIENCIAS BÁSICAS Y BIOLÓGICAS

Becario: Luciana Soledad DORELLE

Director: Fabiana Laura LO NOSTRO

Facultad: CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

“EFECTOS DE LA FLUOXETINA SOBRE PARÁMETROS DE LA FISIOLOGÍA Y EL COMPORTAMIENTO REPRODUCTIVOS EN HEMBRAS DE PECES CÍCLIDOS”

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 00214418/2012

ANEXO II

CIENCIAS SOCIALES

Becario: Vanesa GÓMEZ
Director: Pablo Martín DALLE
Facultad: CIENCIAS SOCIALES

¿CLASES MEDIAS EMERGENTES?: ESTILOS DE VIDA Y
SOCIABILIDAD EN FAMILIAS DE ORIGEN DE CLASE
POPULAR EN ASCENSO

CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION

Becario: Marcos David KOTLIK
Director: Emiliano Jerónimo BUIS
Facultad: DERECHO

EL ROL DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN EL PROCESO
DE CREACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS INTERNACIONALES:
UN ESTUDIO A PARTIR DE LA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS
PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 00214418/2012

ANEXO III

CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA

Becario:	Juan Augusto LAPLACETTE	INTERACCIONES LÚDICAS MADRE-NIÑO Y PADRE-NIÑO
Director:	Clara Dora RAZNOSZCZYK	PREESCOLAR: FUNCIONAMIENTO REFLEXIVO, ESTILOS
Facultad:	PSICOLOGIA	INTERACTIVOS Y SIMBOLIZACIÓN.
Becario:	Nonthué Alejandra UCCELLI	LA ADHESIVIDAD SINÁPTICA COMO BLANCO
Director:	Analia Gabriela REINES	FARMACOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS
Facultad:	FARMACIA Y BIOQUIMICA	ENFERMEDADES DEL ESPECTRO AUTISTA
Becario:	Ana Laura SORAZABAL	ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD BUCAL EN
Director:	Aldo Fabian SQUASSI	ESCOLARES PERTENECIENTES A POBLACIONES
Facultad:	ODONTOLOGIA	VULNERABLES

CIENCIAS SOCIALES

Becario:	Maria Lara GOYBURU	LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN
Director:	Martín Omar D'ALESSANDRO	GOBIERNOS FEDERALES. UN ESTUDIO COMPARADO DE
Facultad:	CIENCIAS SOCIALES	LOS CONSEJOS FEDERALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.
Becario:	Nicolás FERNÁNDEZ MURIANO	GLAUBER ROCHA Y LA IMAGEN DEL PUEBLO. PROBLEMAS
Director:	María José ROSSI	DE UNA ESTÉTICA BARROCA: LA SIMULTANEIDAD DEL
Facultad:	CIENCIAS SOCIALES	TIEMPO Y EL "TRANCE" DE LA EXPRESIÓN.

CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SALUD ANIMAL

Becario:	Julia Mariela LO MEDICO	ESTUDIOS FILOGENÉTICOS EN DIGITARIA (POACEAE,
Director:	Andrea Susana VEGA	PANICOIDEAE, PANICEAE)
Facultad:	AGRONOMIA	



CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 00214418/2012

ANEXO IV

CIENCIAS SOCIALES

Becario: Pilar ALZINA
Director: Astor MASSETTI
Facultad: CIENCIAS SOCIALES

IDENTIDADES FRAGMENTADAS: UN ESTUDIO DE CASO
DEL PROCESO DE SURGIMIENTO, DESARROLLO Y
RUPTURAS DE MOVIMIENTOS SOCIALES EN VILLAS.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a series of smaller, connected strokes.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General